

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº **041**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO A.T.E. NOTA Nº 933/10 SOLICITANDO EN FORMA
URGENTE AUDIENCIA DEBIDO A LOS RECLAMOS E
INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO
PROVINCIAL.

Entró en la Sesión de: 07 OCT. 2010

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Kuanip 198 - Ushuaia Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli

Nº 7224

75.09.10

HORA: 1730

FIRMA: *[Signature]*

NOTA Nº 933/10
LETRA: ATE – CDP

USHUAIA, 14 de Septiembre de 2010.

AL Sr. PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
Don Flavio, Marinello
BLOQUES DE LOS LEGISLADORES
S. _____ / _____ D.

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de Secretario General de la Asociación Trabajadores del Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Personería Jurídica y Gremial Nº 2 con domicilio especial a estos efectos en calle Kuanip Nº 198 de la ciudad de Ushuaia; por derecho propio me presento ante Ud., y respetuosamente solicito en forma **URGENTE** pedido de AUDIENCIA debido a los hechos que son de público conocimiento sobre los RECLAMOS E INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A LAS LEYES DE HIGIENE Y SEGURIDAD 19.587 y SU DECRETO REGLAMENTARIO 351/79, RIESGO DEL TRABAJO 24.557 LEY 26.061 "CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS " LEY Nº 521 "LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS y ADOLESCENTES" denunciados por las siguientes instituciones:

Dirección de Protección Integral de los Derechos de los niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.

Centro Infantil Integrado Amanda Beban.

Centro Infantil Los Enanitos.

Centro de Asistencia Familiar.

Cabe aclarar la importancia de este pedido ya que los reclamos fueron realizados ante el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Desarrollo Social en legal tiempo y forma; dado el incumplimiento del ACTA ACUERDO firmado ante la Dirección General Legal del Sector Público y Privado entre el Ministro

[Handwritten signature]



de Desarrollo Social y la Asociación Trabajadores del Estado, con fecha 23 de Julio del corriente año (se adjunta a la presente). Dado el tiempo transcurrido y ante el incumplimiento del PODER EJECUTIVO PROVINCIAL solicito a las autoridades legislativas intercedan ante el Gobierno de la Provincia para garantizar los Derechos de nuestros niños, niñas adolescentes y sus familias sin afectar ni claudicar los derechos laborales que asisten a los compañeros trabajadores de las áreas en conflicto.

SE ADJUNTA: Copia de Nota N° 550/10 Letra: ATE-CDP fecha 04 de Junio 2010.

Copia de Nota N° 573/10 Letra: ATE-CDP fecha 09 de Junio 2010.

Nota N° 909/10 Letra: ATE-CDP fecha 07 de Septiembre de 2010.

Nota N° 910/10 Letra: ATE-CDP fecha 07 de Septiembre de 2010.

ACTA de fecha 23 de Julio de 2010.

Ref Expte. N° 657/08 Fecha 27 de Mayo 2008,

Fecha 03 de Junio 2008,

Fecha 23 de Junio 2008.

Nota N° 914/10 fecha 07 de Septiembre 2010.

Nota N° 917/10 Solicitud Urgente Intervención fecha 08 de Septiembre 2010.

Nota N° 924/10 de fecha 10 de Septiembre 2010.

Acta de Reunión Informativa fecha 13 de Septiembre 2010.


CARLOS CORDOBA
 Secretario General
 ATE-CDP
 Tierra del Fuego

*Tomado conocimiento, quise a Secretaria Legislativa con
 conocimiento de Progres Políticos*

Ush, 15 de Septiembre del 2010.


Prof. Fabio MARINELLO
 Vicepresidente 1º
 a cargo de la Presidencia
 Poder Legislativo



En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de Mayo de 2008, se encuentran reunidos en esta Secretaria de Trabajo por el Ministerio de Desarrollo Social Maricel Eiris y Silvia Fosini y por la ATE se encuentra la Sra. Alicia Acuña, Alba Domínguez, Mario Barroso y Liliana Silva.

Tomada la palabra por el funcionario actuante solicita a las partes hagan uso de la palabra.

Tomada la palabra por la ATE manifiesta una diversidad de situaciones que hacen al malestar del personal con respecto a falencias en Higiene y Seguridad en el Trabajo como así también de incumplimientos en el pago de contratos a trabajadores en la Dirección General de Niñez, Adolescencia y Familia. No obstante ello mencionan como urgencias a resolver se menciona la falta de un calefactor, boxes en el quincho que es usado para entrevistas, el pago a término de los contratos de los trabajadores que laboran bajo esta modalidad y la instalación de líneas telefónicas que optimicen la labor.

Tomada la palabra por el Ministerio de Desarrollo Social se comprometen a dar los plazos de solución a las urgencias planteadas por el Sindicato en próxima reunión.

La ATE manifiesta que someterá en asamblea lo planteado por el Ministerio de Desarrollo Social.

La Secretaria de Trabajo solicita a las partes, que en próxima reunión a desarrollar en este ámbito, se describan la totalidad de falencias relativas a la higiene y seguridad, con la finalidad de que de mutuo acuerdo se planteen un programa de mejoramiento continuo con metas a corto, mediano y largo plazo.

Las partes concuerdan con lo planteado por la autoridad laboral.

El funcionario actuante notifica por este medio a una reunión de partes para el día martes 03 de Junio de 2008 a las 11:00 hs. en instalaciones de esta Secretaria de Trabajo - Juana Fadul N° 204 -.

No siendo para más, se firman tres (03) copias de un mismo tenor, quedando una de ella en el Expte. de referencia.

[Handwritten signature]
 Lic. VIVIAN MARIGEL EIRIZ
 Subsecretaria de Políticas
 de Infancia, Adolescencia y Familia
 M.D.S.

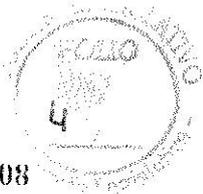
[Handwritten signature]
 LIC. SILVIA C. FOSSINI
 Ministro de Desarrollo Social

[Handwritten signature]
 ALICIA D. ACUÑA
 Secretaria General Adjunto
 ATE C.D.R. Tierra del Fuego

[Handwritten signature]
 Mario Barroso

[Handwritten signature]
 Maria Rosa Barroso

[Handwritten signature]
 Delegada



Cde. Expte. 657/08

En la ciudad de Ushuaia, a los 03 días del mes de junio de 2008, siendo las 11:45 hs. comparecen ante este Ministerio de Trabajo, por parte del Ministerio de Desarrollo Social la Lic. Maricel Eiriz por otra parte los representantes de la ATE el señor Mario Barroso, la señora Elvia Agüero Liliana Silva y Alicia Acuña.

Tomada la palabra por parte del funcionario actuante, solicita a las partes hagan uso de la palabra.

El Ministerio de Desarrollo Social manifiesta que la Ministra se ha visto imposibilitada de asistir a la reunión programada para el día de la fecha, por razones inherentes a su función.

ATE manifiesta que en el día de la fecha esperaban contar con una respuesta concreta por parte del Ministerio de Desarrollo, en cuanto a los plazos para cumplir con las necesidades urgentes que existen en la Dirección Gral. de Niñez Adolescencia y Flia. Asimismo, con respecto al pedido de los boxes para la Dirección, el Ministerio de Desarrollo Social informó que ha sido cursado por error el pedido hacia otra dependencia del Ministerio.

Atento a la conversación telefónica que ha mantenido la Subsecretaria Maricel Eiriz con funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, la misma manifiesta que posiblemente en el transcurso de la semana se estaría dando solución a la falta de calefacción y se comenzaría con trabajos del montaje de los boxes, no superando para dicho trabajo los 30 días. En cuanto a las líneas telefónicas, la Dirección de telefonía de Gobierno ha iniciado las evaluaciones para la instalación de nuevas bocas y aparatos.

El Ministerio de Trabajo fija nueva audiencia para el día miércoles 11 de junio de 2008 a las 13:00 hs. en instalaciones del Ministerio de Trabajo, sito en Fadol 304 de la ciudad de Ushuaia; a fin que el Ministerio de Desarrollo Social acuerde o bien realice una contra propuesta a la presentación realizada en el día de la fecha por la ATE, de la cual se corre traslado en ésta acta.

Siendo las 13:15 hs. se da por finalizada el acta, firmando tres (03) ejemplares de un mismo tenor quedando uno de ellos para el expediente.

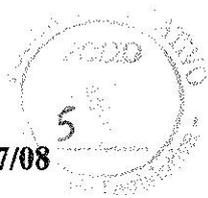
[Handwritten signature]
ALICIA D. ACUÑA
Secretaría General Adjunta
ATE C.D.P. Tierra del Fuego

[Handwritten notes]
ATA A.T.E.

[Handwritten signature]
Lic. VIVIAN MARICEL EIRIZ
Subsecretaria de Políticas
de Infancia, Adolescencia y Familia
M.D.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Lic. Rubén García
Director de Trabajo Sector Público
Secretaría de Trabajo



En la ciudad de Ushuaia, a los 23 días del mes de junio de 2008, siendo las 10:00 hs. comparecen ante este Ministerio de Trabajo, por parte del Ministerio de Desarrollo Social la Lic. Maricel Eiriz por otra parte los representantes de la ATE el señor Mario Barroso, Viñas Julio, la señora Claudia Barreto y Nélida Piedrabuena.-----

Tomada la palabra por parte del funcionario actuante, solicita a las partes hagan uso de la palabra.-----

M° Desarrollo: manifiesta con respecto a la colocación del calefactor, a los box y las salidas a celulares, que dichos trabajos están concluidos y en funcionamiento.

Respecto a la re categorización es un tema ha charlar con la Ministro ya que es ésta quien debe dar la respuesta definitiva. Asimismo, en cuanto a la rotación del personal y la capacitación del mismo, se realizara mediante notificación fundamentada y de manera no compulsiva.-----

ATE solicita con respecto a la rotación y capacitación del personal que sea participativa y notificada administrativamente.

Con respecto a la Licencia de Invierno, la entidad gremial solicita implementar dicha licencia que sea abarcativa institucionalmente a toda el área de la Subsecretaria de Políticas de Infancia Adolescencia y Familia.

M° Desarrollo manifiesta que considera favorable lo solicitado por la entidad gremial en cuanto a la extensión de los 12 días de la Licencia de Invierno a nivel institucional dentro del ámbito de la Subsecretaría de Políticas de Infancia Adolescencia y Familia por lo que realizará la consulta con la Ministro ya que es quien debe dar respuesta definitiva.-----

El Ministerio de Trabajo fijara nueva fecha de audiencia.-----

Siendo las 11:35 hs. se da por finalizada el acta, firmando tres (03) ejemplares de un mismo tenor quedando uno de ellos para el expediente.-----

*Nélida Piedrabuena
Vocal (ATE)*

*Viceministro
Vocal (C.D.)*

Maricel Eiriz
MARIAN MARICEL EIRIZ
Subsecretaria de Políticas
Infancia, Adolescencia y Familia
M.D.S.

Julio Rogelio Viñas
JULIO ROGELIO VIÑAS
Secretario Gremial
ATE - C.D.P. Tierra del Fuego

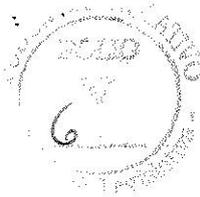
Mario Barroso
MARIO BARROSO
Delegado

Leonardo Rubén García
Leonardo Rubén García
Director de Trabajo Párvulo Público
Secretaría de Trabajo



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**

Belakamain 281 - Ushuaia Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli



**NOTA N° 914 110
LETRA: ATE-CDP**

USHUAIA, 07 DE SEPTIEMBRE de 2010.-

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Fiscalización Laboral

Señor Mario Lavado

S _____ / _____ D

Carácter: MUY URGENTE

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., en carácter de MUY URGENTE, Y solicitamos la inmediata inspección de las Instituciones de Protección Integral de los Derechos Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, citas en Kayen 151 y kayen 464, en referencia al incumpliendo tanto la Ley de Higiene y Seguridad (19587) como la Ley de Riesgo de Trabajo (24557). Informando a esta Asociación los resultados del mismo toda vez que se encuentra en riesgo la salud de los trabajadores.

Sin otro particular motivo saludamos a Ud. atentamente.

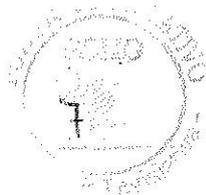
| | |
|-----------------------|-------|
| SECRETARIA DE TRABAJO | |
| ENTRO <i>D.T.E.</i> | SALIO |
| 07 SEP 2010 | |
| Hora: 14:30 | Hora: |
| N°: | N°: |

Alicia Acuña
ALICIA D. ACUÑA
Secretaria General Adjunto
ATE C.D.P. Tierra del Fuego



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**

Kuanip 198 - Ushuaia Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli



NOTA Nº 924 /10
LETRA: ATE-CDP-TDF

Ushuaia, 10 de Septiembre del 2010.-

Ministro de Trabajo
Dr. Marcelo ECHAZÚ
S _____ / _____ D

Carlos Córdoba, DNI: 12.042.578, en mi carácter de Secretario General de la Asociación Trabajadores del Estado Personería Jurídica Gremial Nº 2, con domicilio en calle KUANIP Nº 198 de la ciudad de Ushuaia, respetuosamente me presento a Ud. y digo:

Que habiendo elevado Nota Nº 914/10 Letra: ATE C.D.P. con fecha 07 de Septiembre del año en curso al Sr. Mario Lavado (la cual se adjunta), en su carácter de Director General de Fiscalización Laboral con carácter de "MUY URGENTE" solicitando inspección de las "Instalaciones de Protección Integral de los Derechos Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias, citas en Kayen 151 y Kayen 464.

Que atento al riesgo de salud y vida de los trabajadores que allí cumplen sus tareas, resulta imperiosa su intervención en los términos de las facultades de la Ley Provincial Nº 752, le confieren al Sr. Ministro de Trabajo, a efectos de lograr realicen las inspecciones de riesgos, con la presencia del Sindicato y labrar las pertinentes actas.

Saluda Atte.


CARLOS CORDOBA
Secretario General
ATE - CDP
Tierra del Fuego

c/c. Superintendencia Riesgo de Trabajo


SECRETARIA DE TRABAJO
ENTRO SALIO
10 SEP 2010
Hors. 14:47h Hora:
Nº:

NOTA N° 924 /10
LETRA: ATE-CDP-TDF

Ushuaia, 10 de Septiembre del 2010.-

Ministro de Trabajo
Dr. Marcelo ECHAZÚ
S _____ / _____ D

Carlos Córdoba, DNI: 12.042.578, en mi carácter de Secretario General de la Asociación Trabajadores del Estado Personería Jurídica Gremial N° 2, con domicilio en calle KUANIP N° 198 de la ciudad de Ushuaia, respetuosamente me presento a Ud. y digo:

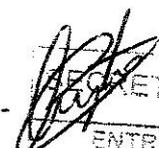
Que habiendo elevado Nota N° 914/10 Letra: ATE C.D.P. con fecha 07 de Septiembre del año en curso al Sr. Mario Lavado (la cual se adjunta), en su carácter de Director General de Fiscalización Laboral con carácter de "MUY URGENTE" solicitando inspección de las "Instalaciones de Protección Integral de los Derechos Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias, citas en Kayen 151 y Kayen 464.

Que atento al riesgo de salud y vida de los trabajadores que allí cumplen sus tareas, resulta imperiosa su intervención en los términos de las facultades de la Ley Provincial N° 752, le confieren al Sr. Ministro de Trabajo, a efectos de lograr realicen las inspecciones de riesgos, con la presencia del Sindicato y labrar las pertinentes actas.

Saluda Atte.


CARLOS CORDOBA
Secretario General
ATE - CDP
Tierra del Fuego

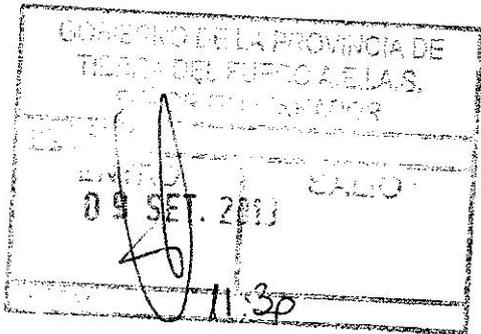
c/c. Superintendencia Riesgo de Trabajo


SECRETARÍA DE TRABAJO
ENTRO
10 SEP 2010
Hora: 14,47h Hora:
Nº:



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**

Kuanip 198 - Ushuaia Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli



NOTA N° 917 /10
LETRA: ATE - CDP

Ushuaia, 08 de septiembre de 2010.-

**SOLICITA URGENTE INTERVENCIÓN – DENUNCIA INCUMPLIMIENTO LEY 521
LEY 19.587, LEY 24557**

SRA. GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Farm. FABIANA RÍOS

S _____ / _____ D

ALICIA DORA, ACUÑA, Secretaria General Adjunta de la Asociación Trabajadores del Estado – Consejo Directivo Provincial- Personería Jurídica y Gremial N° 2 ; con domicilio legal en calle Kuanip 198 de la ciudad de Ushuaia, me presento y digo:

Que habiendo sido recepcionada en ésta sede sindical la nota fechada el 07 de septiembre del año en curso, mediante la cual se eleva a Ud., INFORME DE SITUACIÓN INSTITUCIONAL correspondiente a las áreas dependientes del Ministerio de Desarrollo social de la provincia con asiento de funciones en la ciudad de Ushuaia; adjunta a la presente.

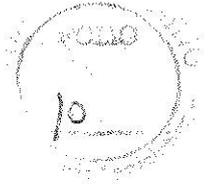
Que en atención a lo allí informado surge el incumplimiento por parte del Estado empleador de la normativa legal vigente - Ley 19.587, Ley 24.557 y Decretos reglamentarios – respecto de las condiciones edilicias, insumos, movilidad, entre otros inadecuados y lesivos de la salud psicofísica de los trabajadores.

Que asimismo se encuentra palmariamente demostrado el incumplimiento de ley en la responsabilidad indelegable que le compete al Estado, máxime cuando la ley 521 establece que *“es prioritario para los Organismos del Estado mantener siempre*



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**

Kuanip 198 - Ushuaia Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico, Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli



presente el interés superior de las personas sujetos de ésta ley y la asignación privilegiada de los recursos públicos que las garanticen”.

Que como es de su pleno conocimiento, los sujetos de la ley prescripta aluden a niños, niñas y Adolescentes en condiciones desventajosas sociales económicas y familiarmente, incluso el Estado en su indelegable misión de resguardo, interviene judicialmente en protección de ellos y sus familias.

Señora Gobernadora , por lo informado en la nota de referencia es que recorro a Ud., en su carácter de jefa de la administración pública a efectos de solicitarle tome la debida intervención de modo urgente adoptando todas las medidas necesarias atento a la manda legal de garantizar con absoluta prioridad el ejercicio de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y el cumplimiento irrestricto de la legislación vigente en protección de los trabajadores y de los menores sujetos de atención del Ministerio de Desarrollo Social provincial.

Es oportuno manifestar que de no obtener una pronta respuesta a lo solicitado, dicha situación será comunicada al Sr. Juez de primera Instancia de Familia y Minoridad del distrito Judicial Sur y las Secretarias de menores a su cargo.

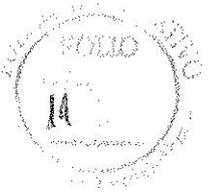
Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.-


ALICIA D. ACUÑA
Secretaria General Adjunto
ATE C.D.P. Tierra del Fuego



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**

Belakamain 281 - Ushuaia Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli



ACTA DE REUNION INFORMATIVA

Ushuaia a los trece (13) días del mes de Septiembre de 2010, siendo las 14:00 hs se realiza una reunión informativa en la Dirección de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes y sus Familia sito Kayen 464, con los compañeros trabajadores y sus delegados sindicales en virtud de la acción del Poder Ejecutivo Provincial que pretende como solución a los graves hechos denunciados que motivaron la adopción de medidas gremiales oportunamente declarada ante los organismos competentes.

Luego de analizadas las proposiciones del Poder Ejecutivo Provincial se resuelve:

- 1)- Continuar con las medidas que se vienen llevando a cabo, dado que lo dispuesto por el Sr. Ministro no da respuesta a nuestros reclamos, solicitado en "Informe de situación institucional de fecha 7 de septiembre de 2010".
- 2)- El Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministro de Desarrollo Social indica la distribución del personal para cumplir funciones en las dependencias de Kayen N° 151 instalaciones inadecuada, sin personal de maestranza invadidos de cucarachas, sin la seguridad de habitabilidad ya denunciadas y requerido al Ministerio de Trabajo con carácter de "Muy Urgente" inspección y constatación, a la fecha incumplido.
- 3)- En cuanto al Móvil que se asignaría en calidad de préstamo para funcionar desde las 9:00 a 13:00 hs, resulta insuficiente con el agravante de ya pertenecer a otra institución del Ministerio, con sus horas de funcionamiento cubiertos.

Lejos de acercar posiciones y encontrar soluciones al conflicto suscitado por incumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo Provincial en la cartera de Desarrollo Social y en la necesidad de cumplir acabadamente con las misiones y funciones propias de cada programa, solicitamos la inmediata presencia del Sr. Ministro de Desarrollo Social Sergio Álvarez en las dependencias de Kayen 464.

Nancy Wilson Flores
NANCY WILSON FLORES
DELEGADA ATE

Carlos Córdoba
CARLOS CORDOBA
Secretario General
ATE-CDP
Tierra del Fuego

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS
14 SEP 2010
S.C.



SRA. GOBERNADORA FABIANA RÍOS

SR. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL SERGIO ÁLVAREZ

SRA. SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y FAMILIA

SILVIA ZATZ

SRA. DIRECTORA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LOS NIÑOS

NIÑAS ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS MÓNICA FERRARI

ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO – COMISIÓN DIRECTIVA PROVINCIAL

S. / D.

INFORME DE SITUACIÓN INSTITUCIONAL

Los Agentes dependientes de la Dirección de Protección Integral de Derechos de Los Niños, Niñas Adolescentes y sus Familias, encuadrada dentro de los marcos legales Convención sobre los Derechos del Niño, (Ley 26.061) Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños Niñas Adolescentes, (Ley 521).

Nos dirigimos a Ustedes a efectos de poner en conocimiento de la situación institucional que atravesamos desde hace varios años.

- Violación e incumplimiento de la Ley de Higiene y Seguridad N° 19.587 y Riesgo de Trabajo N° 24.557 y Decretos Reglamentarios. El espacio físico resulta inadecuado para ser habitado laboralmente por cuarenta (40) personas. Cada programa está integrado por diez (10) agentes gubernamentales, ascendiendo a cuarenta (40) agentes aproximadamente.
- No hay un espacio físico destinado para la atención de la Población Beneficiaria de cada programa, tampoco para los profesionales Psicólogos. El único espacio que existe, se comparte entre todos los programas para realizar las entrevistas y el mismo no cuenta con calefacción.
- Falta de movilidad para realizar las Visitas domiciliarias y los Seguimientos Sociales solicitados por el Poder Judicial, Gabinetes Escolares, demandas espontáneas y otras Instituciones.
- Si bien se encuentra funcionando el Programa de Admisión, el mismo no cuenta con el espacio físico para dicho fin. El personal comparte los espacios en las demás oficinas.
- Herramientas de trabajo insuficientes (una computadora para 10 personas). Falta de insumos para realizar informes (Toner, cartuchos, hojas, entre otras).

Si bien nos rigen las normativas citadas, no se está dando cumplimiento a lo establecido en las mismas para la Protección de los Derechos de niños niñas adolescentes y sus familias. Art. N° 5 de la Ley de Protección Integral de Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes establece acerca de la Responsabilidad Gubernamental lo siguiente:

“Los Organismos de estado tienen la responsabilidad indelegable de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas con carácter federal. En la formulación y ejecución de políticas públicas y su prestación, es prioritario para los Organismos del Estado mantener siempre presente el interés superior de las personas sujetos de esta ley y la asignación privilegiada de los recursos públicos que las garanticen. Toda acción u omisión que se oponga a este principio constituye un acto contrario a los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes. Las políticas de los Organismos del Estado deben garantizar con absoluta prioridad el ejercicio de los derechos de las niñas niños y adolescentes.

La prioridad absoluta implica: 1. Protección y auxilio en cualquier circunstancia; 2. – Prioridad de exigibilidad de la protección jurídica cuando sus derechos colisionen con los

intereses de los adultos, de las personas jurídicas privadas o publicas; 3.- Preferencia en la atención, formulación y ejecución de las políticas publicas; 4.- Asignación privilegiada e intangibilidad de los recursos públicos que las garantice; 5.- Preferencia de atención en los servicios esenciales.”

Como trabajadores de la Dirección de Protección Integral de Derechos de los Niños Niñas Adolescentes y sus Familias no queremos seguir sosteniendo el incumplimiento de las normativas que nos rigen. Por tal motivo exigimos una pronta y real respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atte.

Nancy López Flores
TRC. SUP. EN MIN. y FLIA.
D.N.I. 21.995.936

Flora
Leg. N.º 1437/06/00
Téc. Sup. en Trab. Social
FLORINDA JARA

| | |
|---|--------|
| GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.C.I.A.S. | |
| SECCIÓN DE LEGACIÓN | |
| ENTRO | SALIDA |
| 07 SET. 2010 | |
| HORA: | |

Cap. 11/08/10

| | |
|---|--------|
| DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS | |
| SECCIÓN DE LEGACIÓN | |
| ENTRO | SALIDA |
| 07 SEP 2010 | |
| HORA: | |

11-10

Cap. 07/08/10

G.T.F. - MDS - SPIA y F
Dir. Proic. y Asistencia
ENTRO 12:28hs.
07 SEP 2010
Pamelz



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**

Belakamain 281 - Ushuaia Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli



NOTA N° 910 /10
LETRA: ATE - CDP- TDF

Ushuaia, 07 Septiembre de 2010

Sr. Ministro de Desarrollo
Del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Ushuaia – Pcia. de Tierra del Fuego
S _____ / _____ D

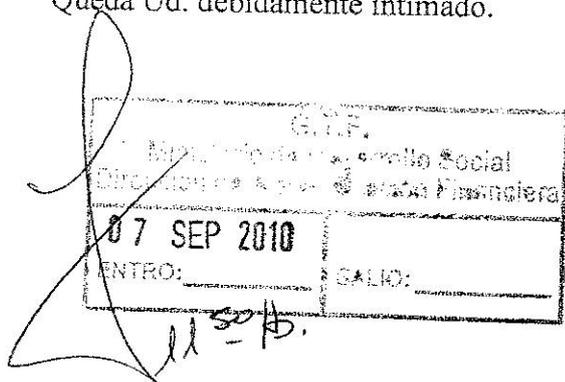
**INTIMO CUMPLIMIENTO BAJO APERCIBIMIENTO DE ACCIONAR
JUDICIALMENTE
Ref. ACTA DEL 23/07/2010**

ALICIA DORA ACUÑA, Secretaria General Adjunta de la Asociación de Trabajadores del Estado, Consejo Directivo Provincial, con domicilio legal en la calle Kuanip n° 128 de la ciudad de Ushuaia , me presento y digo:

Que en razón del tiempo transcurrido desde el inicio de las denuncias puestas en su conocimiento (31 de mayo de 2010) y no habiéndose a la fecha cumplimentado los compromisos asumidos por Ud. y encontrándonos próximos a vencer el plazo asumido para su resolución es que vengo a **INTIMAR EL CUMPLIMIENTO DEL ACTA** suscripta en fecha 23 de julio de 2010 ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia bajo apercibimiento de que la falta de respuestas adecuadas o la continuidad del silencio asumido habilitará a esta Asociación a iniciar la correspondiente acción judicial a los efectos de garantizar la prestación del servicio en condiciones adecuadas de higiene y seguridad para nuestros trabajadores.

Del mismo modo se le hace saber que dicho incumplimiento se pone contemporáneamente en conocimiento al Ministerio de Trabajo, quien ha actuado como autoridad de aplicación en la suscripción del Acta mencionada.

Queda Ud. debidamente intimado.



(Handwritten signature)
ALICIA D. ACUÑA
Secretaria General Adjunto
ATE C.D.P. Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, a los 23 días del mes de Julio de 2010, siendo las 14:00 hs comparecen ante esta Dirección General Legal de Sector Público y Privado, de conformidad a la audiencia fijada en autos, en representación del Ministerio de Desarrollo Social, el Sr. Ministro Sergio Álvarez, la Sra. Silvia Satz y Sra. Virginia De Gregorio y en representación de la Asociación Trabajadores del Estado, la Secretaria Adjunta Alicia Acuña, y las delegadas Sra. Patricia Podestá, Sra. Claudia Barreto, Sra. Rosana Pereyra.-----

Abierta el acta por el funcionario actuante el Ministerio de Desarrollo toma la palabra comprometiéndose, respecto del Centro de Asistencia Familiar, y en forma provisoria el proveer de 30 sillas a la institución, por el plazo de 20 días, hasta tanto se concluya con el trámite administrativo de adquisición de las mismas. Respecto de la cocina, se compromete a la adquisición, por vía de excepción, de una nueva cocina para el día miércoles, comprometiéndose a arbitrar los medios necesarios para que las viandas se encuentren en tiempo y forma en el C.A.F. Por ultimo, el ejecutivo compromete la presencia de Servicios Generales, los que realizaran un plan de obra respecto de todas aquellas falencias en la institución que son de su competencia.-----

La entidad sindical ante tal circunstancia suspende las medidas de acción directa a partir del normal funcionamiento de la cocina en virtud de ser un elemento esencial para el desarrollo de la institución.-----

En referencia al Centro Infantil Integrado y el Centro Infantil Los Enanitos, el ejecutivo se compromete a gestionar la presencia de Servicios Generales los que realizaran un relevamiento de las instituciones y efectuaran un plan de obra para la resolución de los distintos desperfectos. Asimismo se compromete a la adquisición de una bomba para solucionar el desperfecto de la caldera. De la misma forma y atento a lo imprevisto de los problemas de funcionamiento del termotanque, se compromete a gestionar el arreglo y/o sustitución del mismo en caso de corresponder.-----

La entidad sindical ante tal circunstancia suspende las medidas de acción directa a partir del normal funcionamiento de la caldera y el termotanque en virtud de ser los antedichos, elementos esenciales para el desarrollo de la institución.-----

De la misma forma el Ministerio de Desarrollo se compromete a gestionar la solución de los distintos desperfectos, de resolución rápida, que aquejan a las instituciones antedichas en un plazo no mayor de sesenta (60) días.-----

La entidad sindical manifiesta que el día Lunes 26 de Julio se acompañara por mesa de entradas del ministerio, en forma detallada, las distintas irregularidades que se enuncian en el párrafo precedente.-----

El Ministro de Desarrollo asume el compromiso de la no realización de descuento de haberes a los agentes que hayan realizado las presentes medidas atento a la naturaleza de las mismas.-----

Ante lo expuesto se cierra el acto previa suscripción de los presentes ante el funcionario que certifica.-----

Mauricio Gastón NEUBAUER
Director Gral. Legal de Sector Público y Privado
MINISTERIO DE TRABAJO

ALICIA D. ACUÑA
Secretaria General Adjunto
ATR C.D.P. Tierra del Fuego

Podestá

Virginia de Gregorio
Secretaria
Ministerio de Desarrollo Social
T. del F.



ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO

| | |
|---|-------|
| Oficina de Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes D.G.P.I.A.yF. - Ministerio de Desarrollo Social | |
| ENTRÓ | SALIÓ |
| 07 SET. 2010 | |



Belakamain 281 - Ushuaia Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli

NOTA N° 909 /10
LETRA: ATE - CDP- TDF

Ushuaia, 07 Septiembre de 2010

Dr. Sergio MUÑOZ

Dirección Oficina de Defensa de Derechos de Niños, Niños y Adolescentes
del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

Ushuaia – Pcia. de Tierra del Fuego

S _____ / _____ D

ALICIA DORA ACUÑA, Secretaria General Adjunta de la Asociación de Trabajadores del Estado, Consejo Directivo Provincial, con domicilio legal en la calle Kuanip n° 128 de la ciudad de Ushuaia , me presento y digo:

Que encontrándonos en pleno conocimiento de la amenaza que representa la modificación de las condiciones en los programas encaminados a contener y tratar a niños y adolescentes, lo que pone en riesgo la confianza que estos depositan en quienes se han dedicado por un lapso importante de tiempo a interiorizarse de sus problemas, es que hago propia la comunicación que la encargada de la Casa de Chicas y Chicos en Ushuaia ha elevado a la Sra. Gobernadora a fin de solicitar que desde su lugar y como responsable de representar los derecho de los niños y adolescentes en nuestra ciudad tome oportuna intervención a fin de garantizar la continuidad del trabajo que se viene haciendo desde la Casa de Chicas y Chicos en Ushuaia.

“La encargada de la Casa de Chicas y Chicos en Ushuaia, Andrea Reinozo, envió una carta a la gobernadora Fabiana Ríos comunicando su malestar por los cambios anunciados desde la Subsecretaría de Políticas de Infancia en cuanto a la metodología de trabajo con los adolescentes y la reubicación de los especialistas del área.

Antes de la gestión del ARI, en el edificio del Intevu 14 funcionaba Minoridad y Familia, donde se brindaba asistencia social y se alojaba a un grupo chicos con distintas problemáticas. Pero en 2008 se modificó la modalidad operativa y se

“la población con la que trabajamos en “Casa de Chicos” son los adolescentes y preadolescentes de la ciudad de Ushuaia, siendo que la mayoría de los/as que participan están atravesando situaciones particularmente problemáticas, considerada de riesgo social o vulnerabilidad, (desescolarización, situación de calle, maltrato, abandono, situación vinculada al alcoholismo, al consumo de drogas; adolescentes en conflicto con la ley penal, contravenciones; adolescentes con ideaciones suicidas, alucinaciones.....; y en más casos hemos intervenido que con gusto quisiéramos presentar ante Ud.)”.

Sobre el alejamiento del psicólogo Ignacio García, la encargada de la Casa expresa que “tampoco hablamos de cualquier psicólogo sino de uno que entre sus funciones ha manifestado un conocimiento y compromiso con la historia de cada adolescente en particular y con el proyecto, consolidándose y poniéndose en juego en la cotidianidad. Por lo cual la importancia de estos vínculos es vital y a su vez motor del trabajo”. Y agrega que “cabe aclarar que el ingreso del Psicólogo Ignacio García a este proyecto ha sido en relación a su perfil de trabajo y antecedentes laborales entre los cuales se destacan trabajos en rehabilitación de adicciones, grupales, investigaciones, y fundamentalmente el trabajo con la población de chicos y chicas en situación de calle”.

“El presente y el futuro de este acompañamiento a los y las adolescentes se ven amenazados tras los cambios que han decidido hacer dentro del ministerio de desarrollo Social sobre el Equipo de Trabajo de “Casa de Chicos y Chicas”, añade Reinozo”.

Que dicha situación no es ajena a vuestra competencia toda vez que Ud. mismo ha estado en la Casa de Chicos y Chicas tomando conocimiento directo de los avances y logros obtenidos por el trabajo realizado en los jóvenes con quien Ud. se ha comprometido a garantizar su continuidad.

Es oportuno manifestar que de no obtener una pronta respuesta a lo solicitado dicha situación será comunicada al Sr. Juez de Primera Instancia de Familia y Minoridad del Distrito Judicial Sur y las Secretarías de Menores a su cargo.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.



ALICIA D. ACUÑA
Secretaría General Adjunto
ATE C.D.P. Tierra del Fuego